



ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL DE DESARROLLO LABORAL

Fecha: miércoles, 2 de octubre de 2024

Hora: 9:30am

Virtual: MS Teams (Meeting ID: 292 051 900 81)

ACTA

La reunión comenzó a las 9:36 a.m. con el saludo de la señora Viviane Fortuño Cósimi, presidenta de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral (JE). Una vez constituido el quórum, se iniciaron los trabajos.

Registro de Asistencia:

El quórum reglamentario se estableció con la asistencia de 12 miembros del Sector Privado y 6 de los restantes sectores representativos para un total de 18 miembros. Según el Reglamento Interno el quórum requerido equivale a una cuarta (1/4) parte de la composición total de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.

Representantes del gobierno presentes:

1. Humberto Mercader, subsecretario en representación del Hon. Manuel A. Cidre Miranda, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
2. Hon. Naihomy Alamo, secretaria interina, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
3. Sra. Némesis Vargas, administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Sra. Viviane Fortuño Cósimi
2. CPA Juan Alvarado Zayas
3. Lcda. Julybeth Alicea Rodríguez
4. CPA Carl Leyva Ramos,
5. Arq. Umberto Donato Solís
6. Sra. Bettina Mercado
7. Sr. José M. Rodríguez Bonilla
8. Sra. Melissa Rivera
9. Sr. Humberto Zacapa
10. Sra. Johanne Pagán Mercado

Representantes del Programa Apprenticeship:

1. Sr. Obed Alexis Santiago
2. Prof. Luis A. Olivares Lugo

Representantes de la Fuerza Laboral / Programa Jóvenes presentes:

1. Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves
2. Sra. Alma Frontera Colón
3. Sr. Byron Silva

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

1. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, coordinadora, Junta Estatal
2. Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano, directora
3. Lcda. Mariamelia Sueiro Alvarez, ayudante especial
4. Sra. Marta Collazo, coordinadora interagencial
5. Lcda. Melissa Ríos Montoya, abogada Oficina Asuntos Legales, DDEC
6. Sra. Irma Rodríguez Colón, oficial administrativo principal, JE

Miembros Ausentes:

1. Dra. Yarilis Santiago, directora del Programa de Educación de Adultos en representación de la Hon. Yanira Raíces, secretaria, Departamento de Educación
2. Lcdo. Yamil J. Ayala Cruz, representante designado del Gobernador de PR
3. Hon. Domingo J. Torres García, representante cuerpo legislativo
4. Hon. Lornna J. Soto Villanueva, alcaldesa, Municipio de Canóvanas
5. Hon. Jaime Alverio Ramos, alcalde, Municipio de San Lorenzo
6. Dra. Sonia E. Navarro González, representante Negocios del Estado
7. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones, representante Negocios del Estado
8. Lcda. Astrid T. Méndez-León, representante Negocios del Estado (**excusada**)
9. Ing. Luis Alvarado Cintrón, representante Negocios del Estado (**excusado**)
10. Sra. Teresita Santiago Lebrón, representante Negocios del Estado
11. Sra. Desireé López Ramírez, representante del Sector Laboral (**excusada**)
12. Sra. Irba M. Batista Cruz, representante del Sector Laboral

ASUNTOS DISCUTIDOS

1. Aprobación acta de la reunión ordinaria del 6 de junio de 2024:

La presidenta, Viviane Fortuño, solicitó moción para la aprobación del acta. Al no haber observaciones, Humberto Zacapa presentó la moción secundada por Luis Olivares. Al no haber objeciones, fue aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de la Enmienda #2 a la Política Pública WIOA-PP-04-2022: “Requisitos para las Actividades de Adiestramiento de Base en el Trabajo (WBT, por sus siglas en inglés) bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés)”:

Yolanda Rivera presentó la enmienda, informando que; esta enmienda corrige el requisito de elegibilidad que anteriormente indicaba "estar registrado en el servicio selectivo si es hombre y nació antes del 1 de enero de 1960", ajustándolo a "después del 1 de enero de 1960". También actualiza la sección de Base Legal y Referencias, y además deroga el Memorial Administrativo WIA-4-2007, emitido el 30 de noviembre de 2007.

La moción de aprobación fue presentada por Byron Silva y secundada por Melissa Rivera. Sin objeciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Aprobación de la enmienda #1 a la Política Pública: “Gastos de viaje en y fuera de Puerto Rico y gastos de representación (dietas) por asistencia a las reuniones de la Junta Local de Desarrollo Laboral”:

Yolanda Rivera continuó con la presentación, indicando que esta enmienda sugerida, surge porque varias áreas locales le solicitaron a la presidenta de la JE que se revisara la política en términos de los gastos de alojamiento y subsistencia en los viajes oficiales, ya que cada una de las ALDL tenían sus propias políticas. Se propuso que las juntas locales puedan mantener su autonomía en términos de qué tarifa van a establecer y en ausencia de una política local, puedan utilizar las tablas que establece la Administración de Servicios Generales de Estados Unidos, siempre y cuando esas tarifas y gastos sean razonables. El texto original indicaba que: *"El monto de alojamiento y dietas para gastos de desayuno, almuerzo y cena se computará de acuerdo con las guías establecidas por la Oficina de Servicios Generales (GSA) del gobierno federal"* y el cambio del texto sugerido fue: ***"El monto de alojamiento y dietas para gastos de desayuno, almuerzo y cena se computará de acuerdo con la política de la Junta Local para esos fines."***

En la parte de los gastos de millaje en viajes locales el texto original indicaba que: *"El importe a pagar por concepto de millaje se calculará utilizando la Tabla de Distancias entre Pueblos de la Autoridad de Carreteras conforme a la guía establecida por la Oficina de Servicios Generales (GSA) del gobierno federal"*, y se sugirió el siguiente: ***"Las Juntas Locales podrán establecer sus propias "tarifas" para el reembolso de gastos de millaje, en lugar de utilizar la tasa del gobierno federal, siempre y cuando:***

- a. **Las tarifas sean razonables y reflejen los costos reales incurridos.**
- b. **El importe por pagar por millaje no podrá exceder los límites establecidos en la política de viajes de la Junta Local."**

En cuanto a los gastos de subsistencia en viajes locales, que se refiere dentro de Puerto Rico, se había establecido que: *"Los funcionarios o miembros de la Junta/Comités, con residencia oficial en Puerto Rico autorizados a viajar dentro de los límites jurisdiccionales de la Isla en una misión oficial, recibirán el pago de la parte de la dieta que corresponda al desayuno, almuerzo y comida, de acuerdo con la hora de salida y regreso a su residencia oficial o privada, conforme a las cantidades que se indica..."*. Se le dio la potestad a las juntas locales que establezcan sus tarifas de dietas, siempre y cuando sean razonables y que se justifiquen y documenten adecuadamente: **"Todos los gastos de viaje y subsistencia deben justificarse y documentarse adecuadamente para cumplir con las normativas federales y asegurar que los costos sean razonables y necesarios para el propósito del viaje oficial."**

En la parte de consideraciones generales, se decidió establecer que: *"Los pagos de viaje y alojamiento pueden efectuarse directamente por el área local, ya sea el pago de hotel, transporte aéreo o el adelanto de gastos de subsistencia, siempre y cuando se cumplan con los debidos controles internos. Si estos pagos no son efectuados por adelantado, procederá el reembolso de los gastos, sujeto a la presentación de la documentación correspondiente."*

Y en términos de la aplicabilidad de la política se añadió que: *"Esta política también aplica a la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, en cuyo caso se regirá por los reglamentos y tarifas establecidas por el DDEC y el reglamento de la Junta."*

Byron Silva, presentó moción de aprobación y fue secundada por el Sr. Osvaldo Ubiña. Sin objeciones, la enmienda fue aprobada por unanimidad.

4. Aprobación de la Política Pública: "Conflicto de Intereses, controles internos y salvaguardas (firewalls)":

Continuando, Yolanda Rivera indicó que esta política tiene como propósito establecer directrices claras para prevenir conflictos de interés en todo el sistema de Desarrollo Laboral, garantizar salvaguardas (firewalls) y controles internos en la Junta Estatal y Juntas Locales de Desarrollo Laboral (JLDL). Asimismo, busca asegurar la transparencia, integridad y la mejor toma de decisiones en beneficio del público y los participantes de los programas WIOA.

En relación con los controles internos la política establece un sistema que incluye:

- Identificación y mitigación de riesgos;
- Documentación clara de políticas y procedimientos;
- Monitoreo y evaluación continua de los controles.

Respecto a las salvaguardas, se contemplan disposiciones específicas para los miembros de la Junta Estatal y Local; particularmente para quienes ocupen múltiples roles y participen en la selección del operador. Estas disposiciones incluyen:

- Imparcialidad y separación de roles;
- Divulgación de conflictos de interés y abstención en el proceso;
- Acuerdos de confidencialidad;
- Transparencia y documentación del proceso;
- Proceso de selección por terceros, proceso de apelaciones y monitoreo independiente.

La Lcda. Jenny Mar Cañón, añadió que esta política fue recomendada por el gobierno federal como parte del esfuerzo para mejorar los servicios ofrecidos por las Áreas Locales de Desarrollo Laboral (ALDL).

El Sr. Obed Alexis Santiago, presentó moción para la aprobación de esta política pública, la cual fue secundada por el Sr. Byron Silva. Sin objeciones, fue aprobada por unanimidad.

5. Aprobación de la Política Pública: “Delegación de Fondos de la Reserva del Gobernador provenientes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA)”:

La señora Rivera informó que esta política establece instrucciones para que las áreas locales soliciten fondos adicionales de la reserva estatal, conforme a la Sección 134 de la Ley WIOA. Estos fondos pueden utilizarse para diversas iniciativas, como el desarrollo de planes y el mantenimiento de bases de datos para emitir reportes federales.

La política detalla que los fondos, que provienen del 15% reservado de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados del Título I, estarán sujetos a la disponibilidad y al cumplimiento con los requisitos establecidos para su solicitud.

La Lcda. Cañón señaló que los proyectos deben impulsar el desarrollo laboral para Puerto Rico. Básicamente es estandarizar el proceso de solicitud al estado y a su vez continuar con la mejor inversión de los fondos WIOA. No obstante, las ALDL deben evaluar el presupuesto que tienen disponible antes de hacer la solicitud al estado.

El Sr. José Rodríguez, presentó una moción para aprobar la política, secundada por el Sr. Humberto Zacapa. Sin objeciones, fue aprobada por unanimidad.

6. Aprobación de la Política Pública: “Estandarización de Documentos para Actividades de Adiestramiento con Base en el Trabajo (WBT)”:

La Sra. Rivera destacó la importancia de esta política para mejorar la experiencia de los patronos, quienes han señalado diferencias en los procesos de las ALDL. Su objetivo es establecer directrices

uniformes para la documentación requerida en las actividades de Adiestramiento Basado en el Trabajo (WBT) bajo la Ley WIOA.

La política incluye:

- Desarrollo de un manual de estandarización de documentos.
- Uso obligatorio de formularios específicos.
- Requerimientos uniformes para propuestas y contratos.
- Cláusulas mínimas en contratos de WBT.

Esta política detalla los requisitos que los patronos deben cumplir para ser elegibles, así como los documentos necesarios para la evaluación de su solicitud de fondos.

Como política se le sugiere a la JE que apruebe que el PDL pueda establecer un manual de estandarización de documento, que la junta establezca el uso obligatorio del manual, con formularios específicos; el requerimiento uniforme de documentos para propuestas y aprobación de contratos y cláusulas mínimas en contratos de adiestramiento basado en el trabajo (WBT).

Melissa Rivera, presentó moción para la aprobación de la política pública, la cual fue secundada por el Sr. José Rodríguez. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad.

7. Aprobación de la Política Pública: “Revisión, Enmienda y Derogación de Políticas Públicas por parte de la Junta Estatal y las Juntas Locales de Desarrollo Laboral”:

La Sra. Rivera presentó esta política, que busca garantizar que las políticas públicas de la Junta Estatal y Juntas Locales estén alineadas con las normativas vigentes de la Ley WIOA y otras directrices aplicables. Esto es de suma importancia ya que puede haber políticas obsoletas y que no están adaptadas a los cambios que requiere el gobierno federal y el mercado laboral.

Se debe llevar un registro actualizado de todas las políticas vigentes y derogadas, que estas estén disponibles en las páginas web de las juntas y una comunicación efectiva de nuevas políticas y enmiendas a los interesados.

El señor Obed Alexis Santiago, presentó moción para la aprobación de la política pública, la cual fue secundada por la señora Bettina Mercado. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad

8. Otros Asuntos:

La presidenta de la Junta Estatal presentó a los nuevos miembros de la JE; Johanne Pagán, representando el sector privado, Alma Frontera, en representación del programa de jóvenes, Naihomy Álamo, secretaria interina del DTRH y Némesis Vargas, administradora de ARV.

Jenny Mar Cañón informó que se está trabajando en la estandarización de las guías de monitoria para todos los programas federales del DDEC. El objetivo es fortalecer la visión de cumplimiento al área de Monitoria y brindar asistencia técnica a las ALDL.

Asimismo, se realizaron visitas a las siguientes Juntas Locales: Norte Central, Manatí-Dorado, Caguas-Guayama y Ponce.

Se informó que Melissa Rivera fue designada como secretaria del comité ejecutivo de la Junta Estatal.

Se enviará calendario de las próximas ALDL a visitar, para aquellos miembros de la junta que deseen integrarse a estas.

Se recordó a los miembros que la última reunión ordinaria presencial del 2025 se llevará a cabo el 5 de diciembre en el DDEC.

La licenciada Jenny Mar añadió que el cierre de año fiscal fue exitoso, anunciando que PR no devolverá fondos WIOA a Estados Unidos, algo que no ocurría desde hace más de 10 años. Además, se logró un aumento la inversión a nivel de las ALDL, lo que va a resultar en una reducción de los fondos que van a llegar a la reserva estatal.

CIERRE

El Sr. Byron Silva presentó moción de cierre para concluir la reunión, la cual fue secundada por la Sra. Bettina Mercado.

La reunión concluyó a las 10:47am.

El acta fue redactada por Irma Rodríguez Colón, oficial administrativo principal.

Certifico correcto, leída y aprobada por los miembros de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral en reunión ordinaria el 12 de diciembre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.



Sra. Viviane M. Fortuño Cósimi
Presidenta



Sra. Melissa Rivera
Secretaria